

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1092/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MARCO ANTONIO CUETO CHIPANA frente a INNERIA SOLUTIONS SLU sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado resolución de fecha 6/10/2020 a fin de que subsane la demanda en el plazo de CUATRO DIAS. Contra la misma cabe recurso de REPOSICION que podrá interponer en el plazo de TRES DIAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. MARCO ANTONIO CUETO CHIPANA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.448/21)

